

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**CAMPO REAL**

LICENCIAS

Doña Concepción Herrero Soto ha solicitado licencia para la actividad de bar-restaurante en carretera Villar del Olmo, número 38.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

En Campo Real, a 27 de junio de 2013.—La alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.
(02/5.053/13)

